





ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO EVENTUAL DE SUSTITUCIÓN VINCULADO AL PROYECTO OA19/007 "ESTUDIO DE LA PREVALENCIA DE LA MALNUTRICIÓN EN PACIENTES CON CÁNCER EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN", CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR NUTRICIONISTA, A TIEMPO PARCIAL (33 H/SEMANA), CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN NUTRICIÓN DIETÉTICA ÚLTIMO HUMANA Y 0 **CURSANDO** AÑO. **CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 31/2023**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta-Vocal 1), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 2), Dña. María Desiré Artiles Delgado (Vocal 3), Dña. Marta Lloret Saez-Bravo (Vocal 4) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Ruano González, siendo las 11:30 horas del día 29/01/2024 acuerdan por unanimidad:

- 1. Que, el día 19/01/2024 se contacta con lo/as candidato/as para citarles a la entrevista personal, que se desarrolla el día 29/01/2024.
- Que, tras realizar dicha fase de entrevista, el listado de candidato/as queda tal y como se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL PUNTOS FASE CONCURSO	CITADOS A ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS FASE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
***8902**	LAURA TORRELLAS ROMÁN	24,36	SI	7,88	32,24
***8623**	MORALES SOCORRO, MERCEDES CIARA	9,66	SI	14,25	23,91







- 3. Que atendiendo al criterio de puntuación resulta seleccionada Dña. Laura Torrellas Román. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelve comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o, sólo en el caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.
- 4. Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de los 3 días siguientes a su publicación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:50 horas.

.

Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)